

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN 2025

- **Para superar el máster hará falta aprobar cada uno de sus 4 módulos y el trabajo fin de máster (TFM):**
 - **Para superar cada módulo** será necesario superar cada una de las actividades evaluativas que se proponen en cada uno de ellos y la puntuación final por módulo se obtendrá de la siguiente manera:
 - Examen tipo test: 60%
 - Participación en fórum: 40% (valorado exclusivamente por los profesores titulares de cada tema)
 - **La evaluación del TFM** se realizará de la siguiente manera:
 - Proyecto: 75% (se tendrá en cuenta los criterios de originalidad/innovación, rigor metodológico y aplicabilidad/utilidad)
 - Defensa del proyecto: 25%
- **La nota final del máster se calculará en función de la siguiente distribución ponderada:**
 - Módulo 1.- 19%
 - Módulo 2.- 19%
 - Módulo 3.- 19%
 - Módulo 4.- 19%
 - Trabajo final de máster (TFM).- 24%
- **El alumno ha de aprobar cada módulo, que no cada asignatura, como mínimo con un 5 para poder aprobar el máster.**

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN 2024 (cont.)

- **Sistema de calificaciones:** las notas y calificaciones se ajustan a la siguiente equivalencia:

- **De 0 a 4,9: Suspendido (SS)**
- **De 5 a 6,9: Aprobado (AP)**
- **De 7 a 8,9: Notable (NT)**
- **De 9 a 10: Sobresaliente (SB)**

Como se establece en el sistema europeo de créditos y en el sistema de calificaciones de las titulaciones universitarias de carácter oficial, con validez en todo el territorio nacional, cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de una escala numérica de 0 a 10 puntos, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse la calificación cualitativa correspondiente.

- **De 9 a 10: Sobresaliente (SB) + Mención de “Matrícula de Honor”**

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido la calificación de “Sobresaliente”.

El número de menciones de “Matrícula de Honor” que se pueden otorgar no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos incluidos en la misma acta oficial, salvo que éste sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”.

- **No Presentado (NP)**

La no realización por un estudiante de un número de actividades de evaluación continua o exámenes que supongan conjuntamente más del 50% de la ponderación de la calificación final de la convocatoria determinará la mención de “No Presentado” en el acta final.

Asimismo, la no presentación del trabajo final de máster por parte de un estudiante que no hubiera aprobado el máster de forma previa al mismo determinará la mención de “No Presentado” en el acta final.